

ABANDONO: UN DELITO INJUSTIFICABLE

La Familia colombiana un reto para la PAZ

- 1.048 niños, niñas y adolescentes han sido abandonados por sus padres entre enero y octubre del año 2015. En 2014 la cifra fue de 1.099.¹
- 39 de los niños registrados en 2015 han sido abandonados en calidad de expósito, lo que significa que han sido dejados en lugares como potreros, calles u hospitales.
- “Nada justifica un acto de abandono. El Estado tiene que proteger a las familias para que no lleguen a pensar en decisiones que atenten contra la vida, la integridad y la salud psicológica de sus hijos e hijas. El abandono es un delito”, afirma Ángela Rosales, directora Nacional de Aldeas Infantiles SOS

Bogotá D.C. Enero de 2016. Según las cifras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cada día son abandonados en Colombia 3 personas menores de edad. Este delito tipificado en el Código Penal da entre 2,6 años a 9 años de cárcel. El mismo Código establece que si el hecho ocurre en un lugar despoblado, la pena podrá aumentarse en una tercera parte.

Bogotá con 320 casos, Antioquia con 135, Valle del Cauca y Risaralda con 52, ocupan los primeros lugares en la comisión de este delito en 2015. Por su parte, departamentos como Vaupés, Magdalena y, Guaviare, registran la menor incidencia, o la menor denuncia. (Ver anexo por departamentos).

Dentro de las cifras hay una diferenciación: abandono y expósito. Alejandro Ruiz, abogado, asesor de Aldeas infantiles SOS lo aclara: **expósito** son aquellos niños y niñas que han sido dejados en sitios en los cuales nadie sabe de quién es hijo: un supermercado, un potrero, una calle. Por su parte, los niños que se reportan como **abandonados**, son aquellos cuyos padres

Hablando con los expertos

¿Por qué es importante crecer en un entorno familiar, cuando la propia familia ya no es una opción? Porque se tiene el apoyo para poder salir adelante y uno recibe el cariño de una ‘madre’, así como uno se lo brinda a ella, crecemos como una familia con los hermanos con los que se vive y no como desconocidos. Allí es donde se empieza a formar una familia, brindando un cariño a otras personas. Gabriela, 15 años, adolescente que vive en entorno familiar en Aldeas Infantiles SOS.

Desde la experiencia que conoces de algunos de tus compañeros ¿Cómo afecta a un niño/a haber sido abandonado? Le afecta mucho, porque hoy en día los niños que son abandonados no van a tener alimentación, estudio y lo más importante el afecto de sus padres. Los niños necesitan un amor de una familia, los niños abandonados no llegan a ser felices ni a sentir esa protección y ese calor de hogar que se necesita para crecer y salir adelante. Por eso es mejor que los den en adopción; no los hagan sufrir. Johan, 17 años, adolescente que vive en entorno familiar en Aldeas Infantiles SOS.

¹ Cifras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–.

los dejaron y no se hacen cargo del niño o la niña, razón por la cual alguien denuncia sabiendo de quién es hijo o hija.

“Por ello, hay que tener en cuenta que estas cifras, por altas que nos parezcan, todavía ocultan la verdadera realidad de las familias colombianas, pues muchos parientes, casi siempre mujeres, se hacen cargo de los hijos de sus familiares o conocidos y como estos casos no se reportan, no se reflejan en la estadística”, complementa Ángela Rosales.

El acumulado hasta octubre de 2015 es de 5.899 niños, niñas y adolescentes de todas las regiones del país que están en proceso de restablecimiento de derechos por haber sido abandonados, de ellos y ellas 196 en condición de expósito.

Son muchas las circunstancias que llevan a una madre o padre a abandonar a un hijo: ser víctima de abuso sexual, de un embarazo no planeado ni deseado, el tener muchos hijos, la pobreza, la discapacidad del hijo, la falta de oportunidades, la desesperanza y todos estos factores deberían haber sido prevenidos o solventados por medio de la aplicación de las leyes y de las políticas públicas.

“La generación de apoyos a las familias, especialmente a las mujeres que están a cargo de sus hijos e hijas previenen la separación innecesaria y el abandono”, afirma Rosales.

Bien reza el Código de la Infancia y la Adolescencia en su art. 22 *“...Si la familia carece de recursos económicos necesarios para garantizar el nivel de vida adecuado para los niños, las entidades del Sistema Nacional de Bienestar familiar -SNBF-, deben brindar a las familias los recursos adecuados mientras ellas pueden garantizarlos.*

“La mejor inversión que se puede hacer en un país es en la familia. Es en este entorno en el que los niños y niñas aprenden a amar, a ser respetuosos, a desarrollar cualidades ciudadanas, a ser solidarios, valores que se requieren para la construcción de comunidades protectoras. Nosotros, en Aldeas Infantiles SOS lo primero

Qué hacer

1. Instar al Estado y al Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el cumplimiento de su obligación de proteger a las familias que no puedan mantener a sus hijos.
2. Exigir a los gobernadores y alcaldes, la rendición pública de cuentas frente al presupuesto asignado para la niñez y su protección prevalente.
3. Educar a las personas frente a sus derechos sexuales y reproductivos.
4. Priorizar las demandas sobre abuso sexual.
5. Generar apoyos a las familias especialmente a las mujeres que están a cargo de los hijos.
6. Crear para los niños y niñas en estas condiciones entornos similares al familiar, mientras se resuelve su situación de derechos.
7. Reportar cualquier caso o sospecha en el 123 en el ICBF: 01 8000 91 80 80

que buscamos es que cada niño o niña pueda crecer en su familia de origen, o en su familia extensa, pero cuando esto definitivamente no es una opción, les brindamos a los niños y niñas un acogimiento familiar para que se desarrollen en un hogar, en lugar de un entorno institucional”, agrega Rosales.

Es importante resaltar que el SNBF no es el ICBF, aunque hace parte, el SNBF incluye a cada una de las entidades responsables de cada uno de los derechos de la niñez. *“El rol del ICBF no es suplir el incumplimiento de los demás entes, sino articularlos. Por lo tanto, como sociedad y como periodistas, también debemos preguntar por sus obligaciones al Ministerio de Educación y al de Salud, a quienes les correspondería una gran responsabilidad frente al acceso y calidad de la educación, frente a los derechos sexuales y reproductivos; pero también están el ministerio de Hacienda, el de Trabajo, La Presidencia misma”,* asegura Ximena Norato, directora de la Agencia PANDI.

En su artículo 56, el Código agrega que el *“SNBF debe funcionar en todo el territorio colombiano, los Alcaldes y Gobernadores electos tienen la oportunidad y responsabilidad de incluir acciones y presupuesto en sus planes para atender a los niños y a sus familias”.*

“Es una gran oportunidad, ahora que estamos a punto de iniciar nuevos periodos de alcaldes y gobernadores, que podamos exigir el cumplimiento y el presupuesto para fortalecer a las familias y cumplir con los derechos prevalentes del 32% de la población colombiana que tienen menos de 18 años. Es importante recordar, que el Código de la Infancia y de la Adolescencia (art. 204) señala que es responsabilidad de los mandatarios el desarrollo de políticas públicas y la destinación de presupuesto para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y por lo tanto el derecho a crecer en una familia”.

Aclara Rosales, que también hay ocasiones en las que definitivamente a la madre o el padre no les es posible bajo ninguna circunstancia permanecer con sus hijos. En estos casos, la Adopción es una medida para el restablecimiento del derecho de los niños y niñas a tener una familia. Siempre hay que tener en cuenta que no todas las personas tienen cualidades parentales o no están en determinada circunstancia, en capacidad de cuidar adecuadamente de sus hijos e hijas, como por ejemplo en situaciones de salud mental o pérdida de la libertad.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella”. Art. 22 Cód. de Infancia.

Un niño abandonado, es un niño con secuelas

Las instituciones que acogen a los niños y a las niñas que han sido abandonados, han identificado características en su desarrollo, que son consecuencia de la situación de abandono que han tenido que vivir por parte de su familia.

“Se ha encontrado que algunos de los niños y niñas que han sido abandonados presentan problemas a nivel de desarrollo. Hay estudios que muestran muchos tienen un impacto a nivel psico somático, es decir, se deprimen, tienen asma o tienen gripas frecuentes. A nivel psicológico algunos presentan

déficit de atención y pueden tornarse agresivos. También pueden manifestar inseguridad al haber perdido el primer y más importante entorno de protección: la familia. Ante esta gran pérdida pueden creer que cualquier vínculo que construyan también lo van a perder. Sin embargo, es posible que con un buen acompañamiento y la oportunidad de crecer de nuevo en un entorno familiar protector, reestablezca sus vínculos afectivos y superen estas dificultades”, afirma Ángela Rosales.

Cuando un niño o una niña, no tiene la oportunidad de crecer en un ambiente familiar, bien sea por negligencia, abuso, violencia o abandono, existen diferentes opciones que permiten un adecuado crecimiento para el menor de edad. Para los expertos, la mejor de las alternativas es realizar un proceso adecuado de adopción, en el que se garantice la entrega del niño o de la niña a un hogar que le brinde los cuidados y el amor que requiere. Mientras esto sucede, los niños y las niñas deben vivir en un entorno que semeje el familiar.

Sobre Aldeas Infantiles SOS Colombia

Aldeas Infantiles SOS Colombia es la organización internacional más grande del mundo en atención directa a niños, niñas, adolescentes y jóvenes presente en 134 países. Por más de 40 años ha trabajado para asegurar que todos los niños, niñas y jóvenes crezcan rodeados de una familia.

Aldeas Infantiles SOS apoya y fortalece a las familias que están en riesgo de perder a sus hijos y brinda entornos protectores a los niños y niñas que por alguna razón han perdido el cuidado de sus padres. La organización trabaja este objetivo con las familias SOS y las comunidades en situación de vulnerabilidad. En Colombia 8.000 niños y niñas son acogidos y atendidos a través de doce programas.



Representación sobre qué es el abandono. Dibujo realizado por una niña del grado 8vo de la Normal de Tunja. Que participó en el programa Pasa la Voz, tu opinión Cuenta, del ICBF y de la Agencia PANDI. Oct. De 2015.

REPORTE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS POR MOTIVOS DE INGRESO ABANDONO Y EXPOSITO, CON CORTE A OCTUBRE 2015

REGIONAL	MOTIVO DE INGRESO		TOTAL
	Abandono Con o Sin Situación De Discapacidad	Expósito	
AMAZONAS	50		50
ANTIOQUIA	1.105	32	1.137
ARAUCA	55	2	57
ATLANTICO	57	6	63
BOGOTA	1.080	34	1.114
BOLIVAR	200	5	205
BOYACA	156	4	160
CALDAS	337	6	343
CAQUETA	86		86
CASANARE	88	2	90
CAUCA	78	13	91
CESAR	76	2	78
CHOCO	48		48
CORDOBA	157		157
CUNDINAMARCA	342	7	349
GUAINIA	1		1
GUAVIARE	4		4
HUILA	49	5	54
LA GUAJIRA	134	2	136
MAGDALENA	29	2	31
META	116	5	121
NARIÑO	201	15	216
NORTE DE SANTANDER	125	2	127
PUTUMAYO	41	3	44
QUINDIO	109	5	114
RISARALDA	165	5	170
SAN ANDRES	2		2
SANTANDER	135	12	147
SEDE NACIONAL	21	4	25
SUCRE	99	2	101
TOLIMA	75	4	79
VALLE DEL CAUCA	466	17	483
VAUPES	11		11
VICHADA	5		5
Total general	5.703	196	5.899

FUENTE: Sistema de Información Misional SIM. Consolidado de beneficiarios activos con corte a Octubre 2015

REPORTE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE HAN INGRESADO A PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS POR MOTIVOS DE INGRESO ABANDONO Y EXPOSITO, DURANTE EL PERIODO 2014-2015

REGIONAL	INGRESOS AÑO 2014			INGRESOS AÑO 2015 (Enero - Octubre)			TOTAL
	Abandono Con o Sin Situación De Discapacidad	Expósito	Total 2014	Abandono Con o Sin Situación De Discapacidad	Expósito	Total 2015	
AMAZONAS	25		25	18		18	43
ANTIOQUIA	140	2	142	134	1	135	277
ARAUCA	2		2	9		9	11
ATLANTICO	10	1	11	14		14	25
BOGOTA	160	13	173	256	10	266	439
BOLIVAR	23	2	25	19		19	44
BOYACA	20		20	19		19	39
CALDAS	35		35	32		32	67
CAQUETA	15		15	21		21	36
CASANARE	28		28	11		11	39
CAUCA	18	9	27	12	3	15	42
CESAR	13	1	14	21		21	35
CHOCO	2		2	10		10	12
CORDOBA	74		74	34		34	108
CUNDINAMARCA	69	3	72	29	1	30	102
GUAVIARE	6		6	2		2	8
HUILA	17	3	20	6		6	26
LA GUAJIRA	62		62	31		31	93
MAGDALENA	7	1	8	3		3	11
META	34	2	36	34		34	70
NARIÑO	36	6	42	24	5	29	71
NORTE DE SANTANDER	35	1	36	33		33	69
PUTUMAYO	12	1	13	6	1	7	20
QUINDIO	8		8	8	2	10	18
RISARALDA	63	1	64	51	1	52	116
SANTANDER	26		26	33	1	34	60
SEDE NACIONAL		2	2	45	7	52	54
SUCRE	15		15	31	1	32	47
TOLIMA	16	1	17	12	1	13	30
VALLE DEL CAUCA	71	7	78	51	5	56	134
VAUPES	1		1			0	1
TOTAL GENERAL	1.043	56	1.099	1.009	39	1.048	2.147

FUENTE: Sistema de Información Misional SIM. Consolidado de Ingresos con corte a Diciembre de 2014 y Octubre de 2015

Fuentes de Información:

Para entrevistas, ampliación del tema, comuníquese con la Agencia PANDI

David Rincón

Director de proyectos

Móvil: 301 7909194

E-mail: proyectos@agenciapandi.org

Esperanza Guevara

Jefe de prensa Aldeas Infantiles SOS Colombia

Móvil: 316 7409342 / 300 6268920

E-mail: prensaaldeassos@aldeasinfantiles.org.co